

DESAFECTACIÓN DE BIENES

Cuando una empresa solicite la autorización para desafectar bienes muebles de activo fijo que fueron objeto de exoneraciones fiscales al amparo de los Decretos N° 455/07 o N° 2/12 previo al término de su vida útil o de 10 años de permanencia en la empresa según corresponda. La presentación de la solicitud deberá realizarse ante Ventanilla Única de COMAP con la siguiente información:

A) ENAJENACIÓN DE BIENES

- Nota de solicitud detallando:
 - Nro. de expediente y fecha de la Resolución promocional correspondiente
 - Motivos de la solicitud
 - Descripción del bien/es a enajenar, fecha de adquisición y monto en moneda original
 - Manifestación respecto a si la empresa ha hecho uso de los beneficios fiscales otorgados por el bien/es en cuestión y si ha procedido a realizar la devolución de IRAE según la Circular N° 9/017
 - Firma del Representante Legal
 - Contacto para el seguimiento de la solicitud (dirección de mail)
- Copia de la documentación de adquisición del bien/es a ser enajenado/s en archivo .pdf (factura, conocimiento de embarque, contrato de leasing, etc.)
- Copia de la documentación de enajenación del bien/es en caso que corresponda en archivo .pdf
- Formulario 1 y 2, Mayor Analítico y Conciliación del ejercicio en el cual fue informado el bien/es por el que se está solicitando la autorización para enajenar en archivo Excel y estados contables de dicho ejercicio en archivo .pdf
- Formulario 9 del proyecto
- En caso de haber enajenado el bien, se debe presentar copia de la Declaración Jurada Fiscal donde conste la correspondiente devolución de IRAE.

B) DONACIÓN DE BIENES

- Nota de solicitud detallando:
 - Nro. de expediente y fecha de la Resolución promocional correspondiente
 - Identificación de la entidad beneficiaria
 - Descripción del bien/es a donar, fecha de adquisición y monto en moneda original
 - Firma del Representante Legal
 - Contacto para el seguimiento de la solicitud (dirección de mail)
- Copia del Registro de la institución beneficiaria ante las autoridades correspondientes
- Copia de la documentación de adquisición del bien/es a ser donado/s en archivo .pdf (factura, conocimiento de embarque, contrato de leasing, etc.)

- Formulario 1 y 2, Mayor Analítico y Conciliación del ejercicio en el cual fue informado el bien/es por el que se está solicitando la autorización para donar en archivo Excel y estados contables de dicho ejercicio en archivo .pdf

C) DESTRUCCIÓN DE BIENES

- Nota de solicitud detallando:
 - a. Nro. de expediente y fecha de la Resolución promocional correspondiente
 - b. Descripción del bien/es a destruir, fecha de adquisición y monto en moneda original
 - c. Copia del Acta Notarial de constatación del hecho
 - d. Firma del Representante Legal
 - e. Contacto para el seguimiento de la solicitud (dirección de mail)
- Copia de la documentación de adquisición del bien/es a ser destruido/s en archivo .pdf (factura, conocimiento de embarque, contrato de leasing, etc.)
- Formulario 1 y 2, Mayor Analítico y Conciliación del ejercicio en el cual fue informado el bien/es por el que se está solicitando la autorización para destruir en archivo Excel y estados contables de dicho ejercicio en archivo .pdf